

Ushuaia, 27 de noviembre de 2024

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta (\$53.840), aplicable a partir del 1º de diciembre del corriente.

Dese a publicación en los términos del artículo 12 segundo párrafo de la citada norma.